ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ALCALDIA

RECIBIDO
15 SEP 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7633 /
LA LIGUA, 14 SEP 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°4585 del 2022, que aprueba la Suplencia de Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldía N°7420 del 05 de septiembre del 2022, que aprueba Programa Municipal **"TRADICIONES DE LA CHILENIDAD SEPTIEMBRE 2022 – LA LIGUA".**
- Solicitud de Compra N°17666 del 2022. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de La Ligua a través del departamento de Administración Municipal, en coordinación con Cultura, Operaciones, Seguridad Municipal, DIDECO y Dirección de Finanzas. Se encuentran a cargo del programa municipal **"TRADICIONES DE LA CHILENIDAD SEPTIEMBRE DEL 2022 – LA LIGUA"**, actividad que se llevara a cabo el mes de septiembre del 2022.

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de refrigerio, para poder llevar a cabo las actividades del Programa Municipal "Tradiciones de Chilenidad, septiembre 2022, La Ligua", aprobado por decreto de alcaldía 7420/2022. Y que su solicitud de compra de bienes y servicios, llego el día 13 de septiembre a la unidad de adquisiciones municipales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO DE ALCALDIA N° 7633

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de refrigerio.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. Cristian Zamora Góngora. Rut; 12.820.208-0, por un valor total de $222.100, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
20 SEP 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/GST/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
LA LIGUA, ... ADQUISICIONES .....

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

13 SEP 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Nº 017666

DE : Administración Municipal -

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa Municipal "Tradiciones de la Chilenidad, Septiembre 2022, La Ligua" D. A. Nº 7420 de fecha 05-09-2022 -

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
	Detalle segun Cotización adjunta		

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono +569 97815335

TOTAL $ 222.100 -

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

FIRMA SOLICITANTE

V°B° JEFE DEL AREA

Producto	Cantidad	Precio	Total
Pulpa	30 kilos	113.700	113.700
Paquete de chorizos Winter 1k	20	3.690	73.800
Paquete de vienesas San Jorge o Winter	8	3.590	28.720
Mayonesa 900gr	1	1.960	1.960
Kétchup 900gr	1	1.960	1.960
Aji en pasta 900gr	1	1.960	1.960
		TOTAL:	**222.100**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7420

LA LIGUA, 05 SEP 2022

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 8150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4585/2022, que aprueba suplencia Secretaria Municipal.
6. El Memorándum N° 519/2022, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"TRADICIONES DE LA CHILENIDAD SEPTIEMBRE 2022 – LA LIGUA",** según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $45.000.000.- (Cuarenta y cinco millones de pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Dideco
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo/

PPV/GST/RPE/mpg.-

EXAMINADO
07 SEP 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA